



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Sesión Extraordinaria y urgente de 18 de noviembre
EXTRACTO DE ACUERDOS

Advertencias previas:

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “.... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

Aníbal José Vázquez Fernández	Alcalde
Francisco Javier García Gutiérrez	IU
Luis Ángel Vázquez Maseda	IU
M Teresa Iglesias Fernández	IU
Manuel Ángel Álvarez Álvarez	IU
Delia Campomanes Isidoro	IU

NO ASISTEN

Ana Belén Alonso Losa	IU
Juan Antonio González Ponte	IU

La Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Referencia: SESJGL/2022/48

ASUNTO N° UNO.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL CARÁCTER URGENTE DE LA SESION.

Sometido el asunto directamente a votación.

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA,

Ratificar el carácter urgente de la sesión.

ASUNTO N° DOS.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE EL ONCE DE NOVIEMBRE DE 2022.

Se aprueba, por unanimidad de los presentes, el Acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada, con carácter extraordinario y urgente el día once de noviembre de 2022

3.DIRECCION DE OBRAS

Referencia: 2022/6259

ASUNTO N° TRES.- CERTIFICACIÓN N° TRES DE LAS OBRAS DEL PROYECTO “IMPERMEABILIZACION DEL VASO DEPÓSITO REGULADOR DE AGUA POTABLE EN VILLAPENDI Y LA REBOLLADA (MIERES).

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 14/11/2022, formulada por la Ingeniera Civil en los siguientes términos:

Aprobar la Certificación nº3 de las obras del proyecto de “IMPERMEABILIZACIÓN DEL VASO DEPÓSITO REGULADOR DE AGUA POTABLE EN VILLAPENDI Y LA REBOLLADA (MIERES)” por importe de 40.614,98 euros (IVA incluido)

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Dirección de Obras, para su ejecución.

4.DIRECCION DE OBRAS

Referencia: 2022/7972

ASUNTO N° CUATRO.-CERTIFICACION N° UNO DE LAS OBRAS DE “MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO Y ENVOLVENTE DE LOS POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES:MIERES SUR, OÑON, TURON, SANTA CRUZ, UJO Y FIGAREDO”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 15/11/2022 formulada por la Arquitecto Técnico en los siguientes términos:

Aprobar la Certificación nº 1 de las obras de “Mejora de la Eficiencia Energética del sistema



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

de alumbrado y envolvente de los Polideportivos Municipales: Mieres Sur, Oñón, Turón, Santa Cruz, Ujo y Figaredo” por importe de 16.790,52 euros (IVA incluido)

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.

5.DIRECCION DE OBRAS

Referencia:2022/7654

ASUNTO N° CINCO.-CERTIFICACIÓN N° UNO DE LAS OBRAS DE “MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA CASA CONSITORIAL”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 15/11/2022 formulada por la Arquitecto técnico en los siguientes términos:

Aprobar la Certificación nº 1 de las obras de “Mejora de la Eficiencia Energética de la Casa Consistorial”, por importe de 14.562,23 € (IVA incluido).

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.

6.DIRECCIÓN DE OBRAS

Referencia: 2022/7657

ASUNTO N° SEIS.- CERTIFICACIÓN N° 2 DE LAS OBRAS DE “MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA DEL CENTRO OCUPACIONAL DE CARDEO”

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 15/11/2022 formulada por la Arquitecto técnico en los siguientes términos:

Aprobar la Certificación nº 2 de las obras de “Mejora de la Eficiencia Energética del Centro Ocupacional de Cardeo” por importe de 5.954,57 euros (IVA incluido).

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Referencia:2022/10851

ASUNTO N° SIETE.- OMITIDO POR CONTENER DATOS DE CARÁCTER PERSONAL OBJETO DE PROTECCIÓN

8.DIRECCION DE OBRAS

Referencia:2022/4303

ASUNTO N° OCHO.-CERTIFICACION N° CUATRO DE LAS OBRAS DE “REHABILITACION DE FACHADAS: COLEGIO PÚBLICO TEODORO CUESTA”

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 15/11/22 formulada por la Arquitecto técnico en los siguientes términos:

Aprobar la Certificación nº 4 de las obras de “Rehabilitación de fachadas: Colegio Público Teodoro Cuesta” por importe de 82.563,70 euros (IVA incluido).

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.

9.DIRECCION DE OBRAS

Referencia:2022/7670

ASUNTO N° NUEVE.- CERTIFICACION N° TRES DE LAS OBRAS DE “CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO SEDE DEL CENTRO DE INTERPRETACION DEL POBLADO MINERO DE BUSTIELLO”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 15/11/22 formulada por la Arquitecto técnico en los siguientes términos:

Aprobar la Certificación nº 3 de las obras de “Conservación y mantenimiento del edificio sede del Centro de Interpretación del Poblado Minero de Bustiello” por importe de 35.487,56 euros (IVA incluido).

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

10.URBANISMO

Referencia:2022/9620

ASUNTO N° DIEZ.- SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL PARA OBRAS DE ADECUACION DE PLANTA BAJA DE EDIFICIO PARA APARCAMIENTO PRIVADO.PTS(2022/9620)

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 16/11/22 formulada por la Técnico de Urbanismo en los siguientes términos:

CONCEDER a MADALA 21 S.L.N.E, rep. D.***, la licencia solicitada para obras de adecuación de planta baja de edificio para aparcamiento privado consistente en: unificar espacio de planta baja, actualmente dividida en dos zonas, una destinada a aparcamiento y otro local con uso de vivienda, adecuándolo para aparcamiento privado; autorizando el cambio de uso del espacio actualmente destinado a vivienda en Plaza La Paraxuela, 53-bajo, Mieres, Ref. Catastral:***. Las obras deberán realizarse con estricta sujeción al proyecto presentado y redactado por el técnico D. ***y en los términos de los informes técnicos de 03/11/2022 y 15/11/2022, que se insertan a continuación.

Documentos anexos:

Esta licencia se otorga en materia de competencia municipal, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, y previo pago de las tasas e impuestos municipales correspondientes, y caducará si no se comienzan las obras en el plazo de 6 meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, o si las mismas se paralizan por tres meses, sin causa justificada, debiendo finalizarse en el plazo de dos años, a contar desde la citada notificación.

SEGUNDO.- Remitir expediente a la Sección de Urbanismo para su ejecución.

11.URBANISMO

Referencia:2021/2647

ASUNTO N° ONCE.-SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL PARA OBRAS DE DEMOLICIÓN DEL INMUEBLE EN C/ RAMON Y CAJAL 63 MIERES.(PTS 2021/2647).

(...)



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 16/11/2022 formulada por la Técnico de Urbanismo en los siguientes términos:

CONCEDER a FIDALGO ELICES S.L. rep. D.***, la licencia solicitada para obras de demolición del inmueble sito en C/ Ramón y Cajal, 63 Mieres, Referencia Catastral:***, que deberán realizarse con estricta sujeción al proyecto presentado y redactado por la técnico D^a ***y en los términos del informe técnico de 15/11/2022, que se inserta a continuación.

Documentos anexos:

Esta licencia se otorga en materia de competencia municipal, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, y previo pago de las tasas e impuestos municipales correspondientes, y caducará si no se comienzan las obras en el plazo de 6 meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, o si las mismas se paralizan por tres meses, sin causa justificada, debiendo finalizarse en el plazo de dos años, a contar desde la citada notificación.

SEGUNDO.- Remitir expediente a la Sección de Urbanismo para su ejecución.

12. CONTRATACION

Referencia:2022/8357

ASUNTO N° DOCE.- CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FONTANERIA Y ABASTECIMIENTO DE AGUAS PARA LOS SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

Aprobar la propuesta de 15/11/22 formulada por la Mesa de Contratación, en los siguientes términos:

PRIMERO.-Declarar DESIERTA la licitación convocada para la contratación mediante procedimiento abierto del suministro de “Materiales de fontanería y abastecimiento de aguas para los Servicios Municipales del Ayuntamiento de Mieres”.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) a los efectos oportunos.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

13.CONTRATACION

Referencia:2022/8230

ASUNTO N° TRECE.- ADJUDICACION DE LA LICITACION CONVOCADA PARA LA CONTRATACION DEL “SUMINISTRO DE MINI PALA EXCAVADORA DE 6 T PARA EL SERVICIO DE CAMINOS Y CARRETERAS DEL CONCEJO DE MIERES”

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 16/11/2022 formulada por la técnico en funciones de contratación en los siguientes términos:

1º EXCLUIR, de acuerdo al Informe técnico de 18/10/2022, de la licitación convocada para la contratación del “Suministro de mini pala excavadora de 6 Tm para el Servicio de Caminos y Carreteras del Concejo de Mieres”, a EXMAIN, S.A. CIF: A33043902. Motivo: el modelo presentado, VOLVO ECR58, NO CUMPLE la totalidad del Pliego Técnico, entre otras se comprueba que no tiene las 4 bombas hidráulicas solicitadas y el depósito de gasoil tiene una capacidad de 70 litros en vez de los 80 litros que se pide.

2º EXCLUIR, de acuerdo al Informe técnico de 18/10/2022, de la licitación convocada para la contratación del “Suministro de mini pala excavadora de 6 Tm para el Servicio de Caminos y Carreteras del Concejo de Mieres”, a TRANSFAYA, S.L. CIF: B33793597. Motivo: el modelo presentado, VOLVO ECR58, NO CUMPLE la totalidad del Pliego entre otras se comprueba que no tiene las 4 bombas hidráulicas solicitadas y el depósito de gasoil tiene una capacidad de 70 litros en vez de los 80 litros que se pide.

3º Adjudicar a la empresa ARSAN MAQUINARIA, S.L. CIF: B05471578, el contrato para la prestación del “Suministro de mini pala excavadora de 6 Tm para el Servicio de Caminos y Carreteras del Concejo de Mieres” CPV: 43252000-4 Palas cargadoras de carga central sin pala retroexcavadora, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, por un importe de 86.000,00 euros más 18.060,00 euros de IVA, lo que hace un total de 104.060,00 euros (IVA incluido). Siendo el plazo de ejecución del contrato de 90 DÍAS, todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada

4º Requerir al expresado adjudicatario en orden a la formalización del contrato.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

14.CONTRATACION

Referencia:2022/10328

ASUNTO N° CATORCE.- CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN Y SANEADO POR EJECUCIÓN SUBSIDIARIA DE RESTOS E INMUEBLES DECLARADOS EN RUINA EN EL ENTORNO DE LA PLAZA DE LA PARAXUELA, BARRIO DE LA VILLA. MIERES

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 17/11/22 formulada por la técnico en funciones de contratación en los siguientes términos:

- 1.Tramitar expediente electrónico para la contratación de las obras de “Demolición y saneado por ejecución subsidiaria de restos e inmuebles declarados en ruina en el entorno de la Plaza de la Paraxuela, Barrio de la Villa. Mieres”. Aprobar el Proyecto y los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas elaborados para su tramitación y el gasto que las obras comportan cuya cuantía asciende a la cantidad de 119.021,33 € más 24.994,48 € de IVA, lo que hace un total de 144.015,81 € (IVA incluido).
- 2.Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante.
- 3.Tramitar la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, dando un plazo de 20 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

15. CONTRATACION

Referencia:2022/10193

ASUNTO N° QUINCE.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA PLATAFORMA INTEGRADA DE GESTIÓN MUNICIPAL, JUNTO CON EL SERVICIO GESTIONADO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PREVENTIVO/EVOLUTIVO”

(...)



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 17/11/22 formulada por la técnico en funciones de contratación en los siguientes términos:

1º. Tramitar expediente en orden a la contratación del servicio de “Mantenimiento y soporte de la plataforma integrada de gestión municipal, junto con el servicio gestionado de mantenimiento de sistemas preventivo/evolutivo”. Aprobar los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas elaborados para su tramitación mediante procedimiento negociado sin publicidad según lo establecido en el apartado 2º de la letra a) del artículo 168 de la LCSP y el gasto que conlleva esta contratación por un importe anual de 102.802 euros más 21.588,42 euros de IVA.

Siendo el importe total para los DOS AÑOS de duración del contrato de 205.604 euros más 43.176,84 euros de IVA, lo que hace un total de 248.780,84 euros (IVA incluido)

2º. Tramitar la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad, dando un plazo de 15 días naturales para la presentación de su oferta a T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U. CIF: A-81608077, al ser la única que dispone del código fuente, por ser la desarrolladora de las distintas aplicaciones, así como por la protección de sus derechos de propiedad intelectual sobre dicho código fuente, conforme al informe elaborado por el Departamento de Informática de 21/10/2022, obrante en el expediente.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

16.CONTRATACION

Referencia:2022/8108

ASUNTO N° DIECISEIS.- ORGANIZACIÓN DE LA MUESTRA Y SUBASTA NACIONAL DE ANIMALES DEL LIBRO GENEALÓGICO DE LA RAZA ASTURIANA DE LOS VALLES. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 15/11/2022 formulada por la Mesa de Contratación, en los siguientes términos:

1. Declarar la oferta presentada, al procedimiento negociado sin publicidad convocado para la contratación del servicio de “Organización de la Muestra y Subasta Nacional de Animales del Libro Genealógico de la Raza Asturiana de los Valles”, por la Asociación Española de



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Criadores de Ganado Vacuno selecto de la Raza Asturiana de los Valles (ASEAVA), como la mejor relación calidad precio, una vez valorada conforme a los criterios de adjudicación del PCAP.

2. Requerir a ASEAVA para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al envío de esta notificación, presenten en el Registro de la Plataforma de Contratación del Sector Público: Acreditación del poder de representación de D. JOSÉ MANUEL ALVAREZ GONZALEZ; Justificantes de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública estatal y autonómica y con la Seguridad Social y justificante de haber depositado la garantía definitiva por importe de 661,25 euros (5% del precio del contrato IVA excluido), en metálico, valores públicos o privados, mediante aval o por contrato de seguro de caución. Si se optara por aval o contrato de seguro de caución, el original se presentará dentro del plazo indicado en el Registro General del Ayuntamiento de Mieres.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.